

BURGUILLOS

Anuncio de 4 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de esta villa por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

Hace saber: Que no habiéndose podido llevar a cabo notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, por mantenerse ausente de sus domicilio en horas de reparto o ser desconocidos en los mismos, por medio del presente edicto se hacen pública la notificación de dichos expedientes, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas, el expediente que se cita obra en el Área de Urbanismo, Plaza de la Constitución Española número 1.

Interesados: Don Alberto Guerrero López, don Pedro Fernández Payán, don Rafael Campillo Cárdenas, doña María Adelaida Gómez Romero, don Germán Salvador Mora, doña Patricia María Chaves Marabot, doña María del Carmen Fernández Amador y doña Estrella Henares Guerra.

Acto que se notifica: Comunicación de tramitación de la Modificación Puntual número 1 del Sector PP-OE-R3.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 15 de enero de 2015, se aprobó inicialmente el documento de Modificación número 1 del PP-OE-R3, que afecta al artículo 20, redactado por el Arquitecto don Francisco Martínez Ávila y promovido a instancia del Ayuntamiento de Burguillos. Asimismo se acordó la apertura del trámite de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación. Durante dicho período quedará el expediente a disposición pública para su examen. A estos efectos el documento de Modificación Puntual podrá ser examinado en las dependencias municipales, en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes en horario de 10.00 de la mañana hasta las 13.30 de la tarde, a fin de que los interesados puedan presentar sugerencias y alegaciones. El presente documento fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en fecha 30 de enero de 2015, y en el periódico ABC en fecha 2 de febrero de 2015.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999) se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hace público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles para que sirva de notificación personal en legal forma al interesados don Alberto Guerrero López, don Pedro Fernández Payán, don Rafael Campillo Cárdenas, doña María Adelaida Gómez Romero, don Germán Salvador Mora, doña Patricia María Chaves Marabot, doña María del Carmen Fernández Amador, doña Estrella Henares Guerra, ya que el último domicilio a efectos de notificaciones es ausente en reparto y a cualquier otra persona que tenga la calidad de interesada en el procedimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados, que si transcurrido quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado o su representante en el expediente, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Burguillos a 4 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Valentín López Fernández.

4W-10896

CAMAS

Por Resolución de esta Presidencia 1534/2015, de 28 de septiembre, ha sido nombrada funcionaria en comisión de servicios de este Ayuntamiento doña Dolores Pinto Nieto para el puesto de Jefa del Servicio de Personal.

Lo que se hace público para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Camas a 15 de octubre de 2015.—El Alcalde Presidente, Rafael Alfonso Recio Fernández.

25W-10486

CAMAS

Por Resolución de esta Presidencia 1571/2015, de 30 de septiembre, ha sido nombrado funcionario en comisión de servicios de este Ayuntamiento don Juan Jesús Arcos Corrales para el puesto de Agente de la Policía Local.

Lo que se hace público para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Camas a 15 de octubre de 2015.—El Alcalde Presidente, Rafael Alfonso Recio Fernández.

25W-10485

CASTILLEJA DEL CAMPO

En la Intervención municipal se tramita expediente de rectificación de saldos de obligaciones pendientes de pago y anulación de obligaciones contraídas por error correspondientes a los ejercicios 2009 y 2012, por un importe total de 4.655,92 €.

El expediente podrá consultarse en la Intervención municipal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que los interesados puedan consultar el expediente y formular alegaciones o reclamaciones en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Castilleja del Campo a 7 de octubre de 2015.—El Alcalde, Narciso Luque Cabrera.

25W-10431

DOS HERMANAS

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio número 10564 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 257 de fecha 5 de noviembre de 2015, a continuación se reproduce íntegro tal y como debió aparecer originariamente, para que surta los efectos oportunos.

«Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 18 de septiembre de 2015, sobre expediente 16/2015 de modificaciones presupuestarias mediante suplemento de crédito, que se hace público resumido por capítulos:

<i>Estado de gastos</i>	
Capítulo 9	4.000.000,00 €
Total aumento estado de gastos	4.000.000,00 €
<i>Estado de gastos</i>	
Capítulo 6	4.000.000,00 €
Total disminución estado de gastos	4.000.000,00 €

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses, contados desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Dos Hermanas a 21 de octubre de 2015.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.»

Sevilla a 12 de noviembre de 2015.—«Boletín Oficial» de la provincia.

36W-10564ce

ESTEPA

Don Salvador Martín Rodríguez, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por el Decreto de la Alcaldía número 1686/2015, el día de la fecha, han sido aprobados los padrones fiscales del 3.º trimestre del ejercicio 2015, referido a la tasa de distribución de agua y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche y línea de colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, así como a la tasa de los servicios de alcantarillado que se detallan:

<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>	<i>N.º recibos</i>
3.º Trimestre de 2015	246.416,31 €	6662

<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>	<i>N.º recibos</i>
3.º Trimestre de 2015	43.422,66 €	6468

Se expone al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Estepa a 27 de octubre de 2015.—El Alcalde, Salvador Martín Rodríguez.

2W-10848

GERENA

Don Javier Fernández Gualda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en el día de la fecha ha dictado la resolución que se transcribe, literalmente, a continuación:

En este Servicio de Estadística se han incoado expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Gerena (art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales) de la persona que se indica, por incumplir, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 54 del citado Reglamento.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, se publica el presente anuncio, de conformidad con el art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, comunicándoles, que durante el plazo de (quince)15 días, podrá manifestar su conformidad o no con la baja y formular cuantas alegaciones y justificaciones estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que los interesados manifiesten o efectúen alegaciones, se someterán los expedientes a informe del Consejo de Empadronamiento.

Expediente: 3/2015.

Domicilio: Calle Poeta Garcí Fernández núm. 11.

Nombre y apellidos: Don Israel Alcaraz Páez.

D.N.I. núm. 48.957.002-F

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gerena a 28 de octubre de 2015.— El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gualda.

253W-10778